

AVISO DE REMATE

LLEVA SELLO REDONDO DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°21
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA COCHABAMBA-BOLIVIA. -----
DRA. MARTHA M. LEDEZMA MEDRANO JUEZA PÚBLICO EN LO CIVIL Y
COMERCIAL NO. 21 DE LA CAPITAL.-----

PROCESO: COACTIVO

DEMANDANTE: BANCO BISA S.A. representado legalmente por TOMAS JOSE PORRO ESCOBAR.

DEMANDADOS: WILDER GONZALES OROSCO Y ELIZABETH ROCHA VILLARROEL.

BIEN INMUEBLE A REMATARSE: Que se verificará sobre la base de su valor pericial de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS 06/100 DÓLARES AMERICANOS (\$US. 147.316,06.-) que incluye la rebaja de ley del 20% de su valor inicial de sus.- 184.145,14.-, del inmueble de propiedad de los ejecutados **WILDER GONZALES OROSCO Y ELIZABETH ROCHA VILLARROEL**, correspondiendo la titularidad en 1/2 de acciones y derechos a cada uno, con construcciones consistente en 3 bloques A, B y C detallados en el avalúo pericial de fecha 06 de octubre de 2021, con una superficie de 300.22 m²., ubicado en la Provincia Sacaba, Municipio Sacaba, Zona de Huayllani Distrito No. 37, Subdistrito no consigna, Manzana no consigna, Lote "D" calle innominada, registrado en la oficina de Derechos Reales, bajo la matrícula computarizada Nro. 3.10.1.01.0008083, Asiento A-2 de fecha 27 de abril de 2012, cuyos límites son al norte: Calle Innominada; al sud: Herederos de Lazcano; al este: Lote "E"; al oeste Lote "C".-----

BASE DEL REMATE: Audiencia que se llevará a cabo sobre la base de su valor pericial de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS 06/100 DÓLARES AMERICANOS (\$US. 147.316,06.-) que incluye la rebaja de ley del 20% de su valor inicial de \$us.- 184.145,14.-, del inmueble de propiedad de los ejecutados **WILDER GONZALES OROSCO Y ELIZABETH ROCHA VILLARROEL**, correspondiendo la titularidad en 1/2 de acciones y derechos a cada uno.-----

Ordenado por auto de 12 de julio de 2022.

DÍA Y HORA DE REMATE: 02 de agosto de 2022 a hrs. 10:00 a.m.

LUGAR DE REMATE: Comisionando su ejecución al Martillero Judicial de la Capital Nro. 14 Jorge Montaña Perez con domicilio procesal ubicado en la calle Lanza No. 324 entre Sucre y Jordan, piso cuarto, oficina 414, Edificio Orión.-----

NOTA.- El bien inmueble a rematarse cuenta con las siguientes acreencias que se hacen conocer: **1.- Asiento Numero 5:** Gravamen: Hipoteca por Bs. 759.266,56.- en favor de BANCO BISA S.A. RUC/ NIT 1020149020, Escrit. Pub. N°1884 de 29/11/2017. Not. Pub. CLAUDIA CECILIA AREVALO AYALA, NOTARIA DE FE PUBLICA de 1ra. CLASE N° 1-CBBA. Present. No.49378 de 29/11/2017.- Hrs.15:47:32. **2.- Asiento Numero 6:** Anotación Preventiva: MEDIDAS PRECAUTORIAS por Bs. 50.000,00.- a favor de MARQUEZ FERNANDEZ CINTHIA CAROLINA. Sol. Nac. 01/02/1979 c/ C.I. 5202679 CBA. Boliviano (a). RIVERA SOLIS JOSE GILVER. Sol. Nac. 19/10/1981 c/ C.I. 5227243 CBA. Boliviano (a), Escrit. Jud. de fecha 20/01/2020, Juez EVANGELINA CONDORI VALENCIA. JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 SACABA. Prov. Ejec. de: 20/01/2020. Present. N° 3134 de 28/01/2020.- Hrs. 16:57:18.- **3. Asiento Numero 7:** Gravamen: Embargo. RIVERA SOLIS JOSE GILVER. Boliviano (a). MARQUEZ FERNANDEZ CINTHIA CAROLINA. Boliviano (a), Escrit. Jud. de fecha 26/02/2020. Juez EVANGELINA CONDORI VALENCIA. JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 SACABA. SENTENCIA INICIAL DE 20/01/2020, ACTA DE EMBARGO DE 20/03/2020. Present.- N° 17907 de 15/10/2020.- Hrs.- 15:25:29.- **4.- Asiento Numero 8:** Anotación Preventiva: MEDIDAS PRECAUTORIAS por \$us. 13.000,00.- a favor de VIRACOCCHA CANAZA DANIEL. Sol. Nac. 21/07/1962 C/ C.I. 443395 LPZ. Boliviano (a). Se precautela los derechos de VIRACOCCHA CANAZA DANIEL. Escrit. Jud. de fecha 25/08/2020. Juez LASTENIA QUIROGA LOPEZ SPDO. JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 3. Prov. Ejec. de: 25/08/2020, SE REALIZA LA ANOTACION PREVENTIVA SOBRE ACCIONES Y DERECHOS DE WILDER GONZALES OROSCO. Present. N° 27536 de 15/12/2020.- Hrs. 09:26:29.- **5.- Asiento Numero 9:** Gravamen: Embargo por Bs. 569.449,96.- a favor de BANCO BISA S.A. RUC/ NIT 1020149020. Escrit. Jud. de fecha 30/08/2019 Juez VLADIMIR FELIX CLAROS TORRICO. JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 20 CBA. CON AUTO COMPL. DE 13/10/2020, SE REALIZA EL EMBARGO PREVENTIVO EN BASE AL ART. 411-II DEL C.P.C. SOBRE A Y D DE WILDER GONZALES O. Y ELIZABETH ROCHA V. Present, N° 1250 de 15/01/2021.- Hrs. 10:03:22.- **6.- Asiento Numero 11:** Gravamen: Embargo por Bs. 5.076,26.- en favor de BANCO BISA SA. RUC/ NIT 1020149020. Escrit. Jud. de fecha 19/11/2020 Juez MARIA TERESA TEJERINA ROSALES. JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 17 CBBA. SOBRE 100% TOTAL DE ACC. Y DCHOS, DE WILDER GONZALES O. Y ELIZABETH ROCHA V. MANDAMIENTO DE EMBARGO DE 12/10/2020. Y ACTA DE EMBARGO DE 15/10/2020. Present. N° 18723 de 07/07/2021.-Hrs 08:43:24.

NOTA.- Los interesados en la presente subasta deberán depositar la postura del remate del 20% sobre el monto a rematarse mediante depósito judicial en el Departamento de depósitos judiciales de la Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial, a nombre de este juzgado, debiendo apersonarse a las oficinas del Juzgado a recabar mayor información del inmueble a subastarse. Asimismo, se invita a los interesados en el bien inmueble a rematarse recabar información en Secretaria del Juzgado.

NOTA: El bien inmueble presenta deudas pendientes de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles correspondientes a las gestiones 2018, 2019 y 2020; y, multa por incumplimiento de deberes formales de la gestión 2018 y 2019, conforme consta de la certificación de fecha 04 de mayo de 2021 de fs. 83 de obrados.

Cochabamba, 21 de julio de 2022

Fdo.- Martha Maxima Ledezma Medrano JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 21 Cochabamba-Bolivia

Fdo.- Carla J. Vargas Baina. SECRERTARIA-ABOGADA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°21 Cochabamba-Bolivia

AVISO DE REMATE

LLEVA SELLO REDONDO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº3 ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA COCHABAMBA-BOLIVIA.-----

DRA SILVA VERÓNICA LORA SUTIERREZ JUEZA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL Nº 3 DE LA CAPITAL-----

DENTRO PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A., CONTRA
NICANOR CHOQUE HINOJOSA Y OTRA. -----

~~~~~

**VISTOS.-** Estando cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 del Código Procesal Civil, se dispone el **PRIMER REMATE** del 100% de acciones y derechos del inmueble embargado a fs. 83 de obrados, consistente en un LOTE DE TERRENO, Urbanización Metropolitana, Zona San Lorenzo (Huaricaya), Lote signado con Nº 14, Manzano trece, de la Provincia de Punata del Departamento de Cochabamba, con una superficie de 280.00 M2, de propiedad de los demandados Sres. NICANOR CHOQUE HINOJOSA Y EMILIANA LAURA RODRIGUEZ, registrado en oficinas de Derechos Reales de Punata, bajo el folio con matrícula 3.14.3.02.0000459, sobre la base de su valor pericial de fs. 97-110 de obrados en la suma de **Sus. 4.244,78.- (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 78/100 DOLARES AMERICANOS)**, y según certificación de estado impositivo de fecha 08 de marzo de 2022 expedido por el Gobierno Autónomo Municipal de San Benito, el inmueble tiene impuestos cancelados hasta la gestión 2016, a cuyo efecto se señala Audiencia de Remate para el **día Martes 02 de Agosto de 2022 horas 14:30 p.m.**, debiendo notificarse al Dr. Marcelo Carlos Laredo Mérida, Martillero Judicial Nº 4, con domicilio en la calle Jordan No 522. Edif. Comboni Center, 2do. Piso, Of. 208, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en su oficina, el día y hora señalados donde también podrán concurrir los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba a más de fijarse copia en el tablero judicial. Por otro lado, para la notificación de los ejecutados Nicanor Choque Hinojosa y Emiliana Laura Rodriguez con el presente señalamiento de Remate por Secretaria extiéndase la correspondiente Comisión Instruida; asimismo, extiéndase al correspondiente Aviso de Remate con Comisión Instruida a fin de fijarse en el tablero del Juzgado de la Provincia de Punata, para cuyo fin por Secretaria extiéndase las comisiones instruidas indicadas, encomendando su ejecución al Sr. Juez Público Civil y Comercial de Turno de la localidad de Vinto y la Provincia Punata respectivamente, debiendo esta parte proveer los recaudes necesarios.- **AL OTROSI.- A principal.- AL MAS OTROSI.-** Notifique Funcionario.- Fdo. y sello Dra. Silvia Verónica Lora Gutierrez.- JUEZA del Juzgado Público Civil y Comercial de la Capital Nº 3.-Cochabamba-Bolivia.- Fdo. y sello Dra. Rudy Karina Revollo Torrico.- SECRETARIA ABOGADA.-Juzgado Público Civil y Comercial No.4.-Cochabamba Bolivia en Suplencia legal del Juzgado Público Civil y Comercias Nº 3.- **ES CUANTO SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.** Cochabamba, 17 de Junio de 2022. Fdo. Silvia Verónica Lora Gutierrez JUEZA Juzgado Público Civil y Comercial Nº 3 Tribunal departamental de Justicia Cochabamba Bolivia. fdo. Rudy Karina Revollo Torrico.- SECRETARIA ABOGADA.-Juzgado Público Civil y Comercial No.4.-Cochabamba Bolivia Supliendo.

~~~~~

AVISO DE REMATE

PRIMERA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE

LA DOCTORA JACQUELIN PEÑA SARABIA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
DECIMO QUINTO (15º) DE LA CAPITAL. -

=====

HACER SABER.- Que dentro del proceso **EJECUTIVO No. 435/18 NUREJ No.70187679** seguido por el **BANCO BISA S.A.** en contra de **LEONARDO ESCOBAR FLORES y MARIBEL ROCHA DE ESCOBAR**, se ha señalado audiencia del bien inmueble ubicado en **LA U.V. 220, MZ. 75, LOTE No. 18**, con una superficie de 387.14 mts2 registrado bajo matricula computarizada **No. 7.01.4.01.0026868**, del Departamento de Santa Cruz, de propiedad de **LEONARDO ESCOBAR FLORES y MARIBEL ROCHA DE ESCOBAR**.-----

SE INVITA A: Los interesados en el presente remate, que se realizará sobre la base del valor pericial cursante a fs. 69 a 77 de obrados, suma que asciende a **\$us. 63,439.64 (SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 64/100 DÓLARES AMERICANOS)**, se designa como Martillera Judicial Ilo. 4 Dra. Neiza Chacón Zabala, notifíquese a los acreedores, así como también a terceros interesados, y/o co-propietarios si existieren y háganse las publicaciones de ley.-----

LUGAR Y FECHA DEL REMATE. -----

El remate se llevará a cabo en la secretaria del Juzgado Publico Civil y Comercial Décimo quinto (15º) ubicado en el edificio II **DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA**, calle **LA PAZ** frente a la **COOPERATIVA JESUS NAZARENO, piso 02º (DOS)** de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para el día Jueves 11 de Agosto de 2022, a horas 09:30 a.m. los interesados en el presente remate concurrirán al Juzgado antes mencionado, en el día y hora señalado munidos de su depósito judicial del 20% mediante cheque de gerencia sobre la base del remate ala orden del mismo juzgado.-----

=====

Santa Cruz, 20 de Julio de 2022.-----

AVISO DE REMATE

LA DRA. SILVIA JAQUELINE MARTINEZ BLACUTT, JUEZ PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL 2º DE MONTERO.-

=====

HACE SABER: Que dentro del proceso **EJECUTIVO Exp. 330/17**, seguido por **BANCO BISA S.A.**, en contra de **JUAN ROMERO MEDRANO Y OTRO**, se ha señalado audiencia para la verificación de Remate en pública subasta del 100% del Bien: Embargado a Fs. 85 de obrados en el presente proceso de propiedad de la ejecutada, **ARMINDA ROJAS PARRA**, con las siguientes características: bien inmueble ubicado en la provincia Ñuflo de Chávez, Localidad de Cuatro Cañada, UV. 5, Lote 9, con una superficie de 615 Mts2. teniendo registrado su derecho propietario en las oficinas de Derechos Reales DE la ciudad de Santa Cruz bajo la Matricula Computarizada **Nº 7.11.2.03.0002939**, para el **Viernes 12 de Agosto del 2022, a horas 10:00 am.**

SE INVITA A: Los interesados en el presente remate, que se realizará sobre la base del valor pericial de fs. 176 a 185, conforme señala el Art. 422 parágrafo I del código procesal civil, es decir la suma de **14.685.70 \$us., (CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 70/100 Dólares Americanos).**

Se designa como martillero judicial a la Dra. Clara Castro Barboza Martillera Judicial Nº 6, con domicilio procesal en AV. Kennedy No. 319, de la ciudad de Montero.

Los interesados en el presente remate deberán concurrir el día y la hora señalada, munidos del 20% de la base del presente remate, y hacer entrega al martillero judicial.

Lugar de Remate se llevará a cabo en la Secretaria del Juzgado Público Civil y Comercial 2º de la ciudad de Montero, sito en Alameda Kennedy esquina circunvalación.

Hágase la publicación de ley, notifíquese a: FUNDACION PARA ALTERNATIVAS DE DESARROLLO (FADES).

=====

Montero, 19 de Julio del 2022

AVISO DE REMATE

LA DOCTORA CAROLINA TERRAZAS SILES JUEZ PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL VIGESIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE LA PAZ HACE SABER QUE, DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIRZA ALEIDA CASAPIA URQUIOLA CONTRA JUAN JULIAN ZARATE MAMANI Y RUFINO CONDORI HINOJOSA SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION DINERARIA

~~~~~  
~~~~~  
AUTO CURSANTE A FS. 206 DE OBRADOS.-----

B.BISA / ZARATE ---La Paz, 22 de julio de 2022 ---En atención a lo solicitado en el memorial que antecede.-----

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 419 Cód. Procesal Civil se **DISPONE** el primer remate del 100% del inmueble embargado a fs. 109 de obrados, Lote de Terreno, ubicado en la Zona Villa Bolivar, Calle 16 de Octubre NO 4045 de la ciudad de El Alto, con una superficie de 320.00 Mts2, de propiedad de **CONDORI HINOJOSA RUFINO**, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0044773, sobre la base de su valor pericial de fs. 149-161 de obrados en **\$us.123.986,40 (CIENTO VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS 40/100 DÓLARES AMERICANOS.)**.-----

Asimismo, se hace constar que el bien inmueble cuenta con los siguientes gravámenes en el Asiento B-1) Anotación Preventiva por la suma de Bs 45.368,28 en favor de **BANCO ECONOMICO S.A.** impuesta por el Juzgado 9no de Instrucción Civil actualmente Juzgado Público Civil y Comercial Nº 24 de la ciudad de La Paz; Asiento B-2) Anotación Preventiva por la suma de **Bs. 51.908.06** en favor de **BANCO BISA S.A.** impuesta por el Juzgado Séptimo de Instrucción Civil actualmente Juzgado Publico Civil y Comercial NO 22 de la ciudad de La Paz ; Asiento B-3) Anotación Preventiva por la suma de **Bs. 69.465.93** en favor de **BANCO BISA S.A.** impuesta por el Juzgado 6to de Instrucción Civil actualmente Juzgado Publico Civil y Comercial Nº 21 de la ciudad de La Paz; Asiento B-4) Gravamen de Hipoteca Judicial por la suma de **Bs, 51.908.06** en favor de **BANCO BISA S.A.** impuesta por este juzgado; Asiento B 5) Embargo por la suma de **Bs, 51.908,06** en favor de **BANCO BISA S.A.** impuesta por este juzgado.-----Con relación al estado impositivo del inmueble se hace constar que a fs. 127 a 128 cursa CITE :DRPT/UAJCC/Nº 891/2019 de fecha 11 de septiembre de 2019 emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.--- A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día miércoles, 24 de agosto de 2022, a horas 10:30, debiendo notificarse a Maria del Pilar Antonia Viveros Marca, Martillera Judicial NO 27, con domicilio procesal en Calle Ingavi, Edf Villmag Piso 3 Of 1,, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en el edf. Yanacocha subsuelo ubicado en la calle Yanacocha esquina Ingavi NO 579 el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.-----

Notifíquese. -----**AL OTROSÍ.** - Por señalado, téngase presente por el Oficial de Diligencias del Juzgado.-----

FIRMA Y SELLA: DRA CAROLINA ENNY TERRAZAS SILES- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22º.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- LA PAZ - BOLIVIA.-FIRMA Y SELLA: ANTE MI MARIA EUGENIA MACHACA CALCINA -SECRETARIA-ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22 0 - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- LA PAZ – BOLIVIA-----

~~~~~  
~~~~~  
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS AÑOS.-----

AVISO DE REMATE

SEGUNDA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE

**LA DOCTORA JACQUELIN PEÑA SARABIA, JUEZ PUBLICO CIVIL
Y COMERCIAL DECIMO QUINTO (15º) DE LA CAPITAL.-**

~~~~~

**HACE SABER.-** Que dentro del proceso **EJECUTIVO N° 292/20** con NUREJ N° 70309370 seguido por **EL BANCO BISA S.A.** representado por **ÁNGEL CORONADO COCA** contra **YOLANDA ANTELO CHÁVEZ, JOSÉ MIGUEL URDUIETA VACA, ALEJANDRINA ANTELO CHÁVEZ Y FILIBERTO RIVERA VALENCIA** se ha señalado audiencia -----

**PRIMERA AUDIENCIA DE SUBASTA y REMATE** del bien inmueble ubicado en: Zona Nor Este, U.V. 144-A, MZA. 93, Centro Comercial Panamericano, Local N° 295, con una superficie de 8.38 mts<sup>2</sup>, registrado en Derechos Reales bajo la Matricula N° 7.01.2.01.0041526 del Departamento de Santa Cruz, de propiedad de la ejecutada **YOLANDA ANTELO CHÁVEZ.-** -----

**SE INVITA A:** Los interesados en el presente remate, que se realizara sobre la base del valor pericial cursante a fs. 113 a 127 de obrados con la rebaja del 20% la suma que asciende a: **\$us. 6,330.25.- (SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA CON 25/100 DÓLARES AMERICANOS)**, se designa como Martillero Judicial N° 05 Dra. Jacqueline Paniagua Egüez, con Domicilio en Av. Suarez Arana, Calle Zacarías Salmon N° 89, Condominio Iguazú Dpto. N° 203, notifiquese a las partes y háganse las publicaciones de ley.-----

**LUGAR Y FECHA DEL REMATE. •** El remate se llevará a cabo en la Secretaría del Juzgado Publico Civil y Comercial Decimoquinto (15º) de la Capital, ubicado la Calle La Paz casi Esq. Warnes (frente a la Cooperativa Jesús Nazareno), Edificio II Del Tribunal Departamental de Justicia, piso 2º (dos), en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para el día Jueves 25 de Agosto del 2022, a horas 09:30 a.m. los interesados en el presente remate concurrirán al Juzgado antes mencionado, en el día y hora señalado munidos de su depósito judicial del 20% mediante cheque de gerencia sobre las base del remate a la orden del mismo juzgado.-----

~~~~~

Santa Cruz, 01 de Agosto de 2022.

AVISO DE REMATE

**EL DR. ALBERTO GUZMAN MENDEZ: JUEZ PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL 7º,**

~~~~~  
**HACE SABER:** que dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO BISA S.A.** contra **LOLA ANGELA QUISPE AJATA Y OTRO:** se ha  
señalado Primera Audiencia de Remate en publica subasta del siguiente **VEHICULO MOTORIZADO** que se detalla a continuación:

1.- De propiedad de la Ejecutada **LOLA ANGELA QUISPE AJATA**, Marca: **CHERY** Modelo: 2017, Placa: 4836-BLS, Color: Blanco,  
Numero de chasis: **LVVDA1 1B5HD600186**, el mismo que se rematara sobre la base de su avalúo pericial aprobado por el auto de  
fecha 01 de Julio de 2022, en la suma de **DOLARES AMERICANOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO con 00/100 (\$us. 6.528,00)**,  
señalándose audiencia para el día Lunes 29 de Agosto del 2022 a Hrs.12:00.-----

Los interesados al remate concurrirán el día y hora señalado para el efecto unidos de su depósito judicial del 20% sobre la base del  
remate. Se ha designa como MARTILLERO JUDICIAL al Abog. **NEDENKA DAVILA ANTEZANA**, Martillero Judicial No. 3, designado por  
sorteo cursante a fs. 136.-----

**LUGAR DEL REMATE:** Secretaria del Juzgado Público Civil y Comercial 7º, **EDIFICIO DE LA CALLE LA PAZ N° 245, PLANTA BAJA. EXP.  
124/20.** Mediante el presente aviso que se publicara una sola vez, con cinco (5) días de anticipación a la audiencia de remate  
señalada, en un órgano de prensa, o a falta de este, se difundirá en una radiodifusora o medio televisivo, nacional o local, autorizado,  
en la misma forma y condiciones, se cita todas las personas y/o Instituciones que pudieran tener alguna acreencia sobre este bien a  
rematarse todo en cumplimiento al art. 419 Inc. III del Código Procesal Civil. -----

~~~~~  
Santa Cruz de la Sierra, 09 de Agosto del 2022

AVISO DE REMATE

A NOMBRE DE LA LEY: EL DR. FREDDY M. RODRIGUEZ TITO, JUEZ
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL ONCEAVO DE EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA;

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE ORDENADO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S. A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR JULIO MAURICIO GUZMÁN MERCADO CONTRA LUIS ALBERTO GARCIA HUAYNOCA (EN CALIDAD DE DEUDOR), SOBRE COBRO DE DINERO, SE HA SEÑALADO VERIFICATIVO DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE, MEDIANTE AUTO DE FOJAS 223 DE OBRADOS, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE.—AUTO CURSANTE A FS. 223 DE OBRADOS.—

El Alto, á 27 de julio de 2022.

EN LO PRINCIPAL Y AL OTROSI 1.- VISTOS: En atención a lo solicitado; en ejecución de sentencia dentro del proceso civil ejecutivo seguido por el Banco BISA S. A. representado legalmente por Julio Mauricio Guzmán Mercado contra Luis Alberto García Huaynoca (En calidad de deudor), sobre cobro de dinero, habiéndose suspendido la primera audiencia de subasta y remate por ausencia de postores conforme se establece por Acta de fs. 211-212 Vta., de obrados, se señala audiencia de subasta y remate **POR SEGUNDA VEZ** sobre el bien inmueble ubicado en la Urbanización San Luis Pampa, Lote Nº 13, Manzano D 1, sobre Calle 3 y Calle H, con una superficie de 324.80 Mts2, Registrado en Derechos Reales de la ciudad de El Alto, Bajo la Matricula de Folio Real Nº 2.01.4.01.0100145 de propiedad de Luis Alberto García Huaynoca, para el día Martes 30 de agosto de 2021 años, a horas 14:30 a.m. acto que se llevará a cabo en el pasillo anexo al Juzgado Público Civil y Comercial Onceavo de El Alto, instalaciones del nuevo Edificio del Tribunal Departamental de Justicia de El Alto 2do Piso, ubicado en el Cruce Viacha entre la Av. Satélite y Av. Franco Valle, de la Zona 12 de Octubre de la Ciudad de El Alto, con la rebaja del 20% sobre la base de su avalúo pericial cursante a Fs. 96-106 de obrados aprobado por Auto de Fs. 114 de obrados, es decir sobre el valor comercial de **\$us.- 76.785,92 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 92/100 DOLARES AMERICANOS)**, designándose como martillero para dicho acto al Dr. Cesar R. Colque Sánchez, Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 19 con domicilio en Av. 6 de Marzo entre Calle 4 y 5, Edif. Mollinedo, Nº 22, 3er piso, (lado Banco Ganadero) Zona 12 de Octubre, Telf. 2826183 – Cel. 71268460 previa su notificación personal, debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalado, previo empoce del 20 % de la base a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura o en efecto ante el Sr. Martillero de acuerdo a lo previsto en el Art. 420 del Código Procesal Civil.

Publicítense el aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en virtud del Art. 422.III del Código Procesal Civil, en un medio de circulación nacional, publicación de remate que se notifica a todo otro acreedor o tercero que considerare tener derecho a alegar sobre el bien objeto de subasta, invitando a los demás interesados a recabar información de conformidad al Art. 419.III del mismo cuerpo de leyes.

Asimismo, en previsión del Art. 25.3 del Código Procesal Civil y para su mayor publicidad, atendiendo la trascendencia del acto de remate, se dispone la publicación del presente aviso de remate del bien inmueble objeto de la subasta, sea con las formalidades de Ley. Importara citación expresa con el presente Auto al acreedor que tiene constituido gravamen sobre el bien inmueble objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley.

Finalmente notifíquese al Jefe de Seguridad de este Tribunal para que se tome los recaudos de seguridad necesarios para la Audiencia conforme a la Circular No. 024/06 P.C.S.J., sea con las formalidades de Ley.

FIRMA Y SELLA: Dr. Freddy M. Rodríguez Tito --- Juez Público Civil y Comercial 11º - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA – EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA **FIRMA Y SELLA:** ANTE MI: Dr. Rodrigo Escalante Cusi – SECRETARIO – ABOGADO – JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º EL ALTO – La Paz – Bolivia.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO DE LA PAZ A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS AÑOS POR ORDEN DEL DR. FREDDY MARTIN RODRÍGUEZ TITO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL ONCEAVO DE EL ALTO.